

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONTRATOS LABORALES SUSCRITOS POR VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S. L., DE 29.06.2011 A 20.02.2012, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0353]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0353, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratos laborales suscritos por Vipar Parque Empresarial S. L., de 29.06.2011 a 20.02.2012, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0353]

"No se ha formalizado ningún contrato laboral por Vipar Parque Empresarial S. L. entre el 29 de junio de 2011 y el 20 de febrero de 2012."